

La Comisión Ejecutiva de Lipasam, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2024, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos respecto al quinto punto del orden del día, lo que se traslada para su conocimiento y efectos:

PRIMERO.- *Aprobar el expediente para la contratación del suministro de productos tecnológicos (CE 41/2024), con los siguientes valores:*

- *Importe de licitación (sin IVA): 379.466,00 €:*

Lote	Objeto	Importe de licitación
1	750 Licencias Microsoft 365	48.600,00 €
2	Migración de datos desde el CPD de Lipasam a SharePoint	30.000,00 €
3	Suministro de 69 portátiles	72.450,00 €
4	Suministro de 112 equipos de sobremesa	96.880,00 €
5	Suministro de 66 tablets	40.816,00 €
6	Suministro de 106 dock station	15.768,00 €
7	Suministro de 222 pantallas, ratón y teclado	47.952,00 €
8	Suministro de 150 móviles	27.000,00 €
		379.466,00 €

- *Valor estimado: 379.466,00 €*
- *Plazo de ejecución: 3 meses*
- *Prórroga/s: No aplica.*

SEGUNDO.- *Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares y el pliego de condiciones administrativas particulares, con sus respectivos anexos, que han de regir el procedimiento de contratación CE 41/2024.*

TERCERO.- *Nombrar como responsable del contrato CE 41/2024 a Eduardo Murillo Garrido.*

CUARTO.- *Nombrar equipo técnico de valoración a las siguientes personas:*

- *Eduardo Murillo Garrido*
- *Rafael Amaya Hidalgo.*

QUINTO.- *Facultar ampliamente al Vicepresidente para resolver cualquier tipo de incidencia que pudiera producirse en la ejecución de los acuerdos anteriores y para suscribir los documentos que fueran precisos para materializarlos, así como para llevar a cabo los actos necesarios para adjudicar y formalizar el contrato CE 41/2024 y los documentos vinculados al mismo.*

Sevilla, en la fecha indicada a pie del presente documento.

EL SECRETARIO GENERAL DE LIPASAM